

CARRERA DE RELACIONES LABORALES

**Facultad de Derecho
Universidad de la República**

Montevideo, 5 de Diciembre de 2011

Sres. Miembros del Consejo
de la Facultad de Derecho

De mi mayor consideración:

el Coordinador y la Comisión de la Carrera se dirigen a los Sres. Consejeros a los efectos de presentar el proyecto de Licenciatura de Relaciones Laborales.

Como se indicó oportunamente, hemos venido trabajando con reuniones mantenidas con docentes, egresados y estudiantes a los efectos de discutir el plan, sus asignaturas y cargas horarias, las materias obligatorias y opcionales, el “módulo de enlace” entre la Tecnicatura y la Licenciatura, y los diversos detalles que fueron surgiendo de la discusión pluralista.

La Carrera de Relaciones Laborales tuvo desde sus comienzos, la finalidad de promover una visión integral y dinámica del trabajo, a través de un plan de estudios cuyo enfoque multidisciplinario permitiera investigar, analizar y comprender los fenómenos del mundo del trabajo desde distintas perspectivas: organizacional, jurídica, económica, psicológica y sociológica. Este propósito se lograría académicamente por medio de una formación terciaria, a nivel de una “carrera corta”, estructurada a lo largo de dos años y medio, que permitiese obtener el título universitario de Técnico en Relaciones Laborales, impartido por la Facultad de Derecho.

El objetivo era, pues, la formación de graduados con las respuestas adecuadas a las múltiples necesidades de la actividad laboral, en cuanto a los nuevos perfiles profesionales que requiere la realidad contemporánea, en tanto el factor humano es un elemento estratégico que las organizaciones están obligadas a desarrollar en forma constante, atendiendo no sólo a sus propios valores, sino a los de la sociedad y de las personas que las integran. Por otra parte, se entendió que una iniciativa de esta naturaleza, permitiría reconocer las aptitudes profesionales más convenientes para

Tel. (005982) 4095190 – e-mail: fdrellab@fder.edu.uy

Facultad de Derecho (Edif. Anexo) – Colonia 1801 - Montevideo - Uruguay

CARRERA DE RELACIONES LABORALES

**Facultad de Derecho
Universidad de la República**

generar creatividad, solidaridad y aptitudes de trabajo en equipo, comprometiendo a los actores no sólo con sus roles específicos, sino con las responsabilidades sociales que deben asumirse en el seno de la sociedad.

También la idea original elaborada a partir de la discusión en el ámbito de la propia Carrera, fue la de proyectar una Tecnicatura orientada hacia una concepción antropocéntrica del trabajo, a diferencia de similares carreras que se imparten en otras universidades, con una marcada concepción en la que la valoración de la empresa y la gestión de los “recursos humanos” asumen un rol central. Se propuso desde el comienzo en nuestra Facultad - de tradición eminentemente humanista – una carrera que persiguiera el objetivo prioritario de una valoración del trabajo como principal expresión de realización de la persona humana, en consonancia con los principios que siempre ha predicado el laboralismo uruguayo en el ámbito nacional e internacional.

Con el transcurso de los años hemos venido comprobando que el contexto actual del país en materia de relaciones laborales reclamaba una carrera con un mayor nivel de exigencias y de formación. Entre otras cuestiones la Licenciatura incluiría áreas y disciplinas que había quedado al margen en la Tecnicatura: historia de las relaciones laborales, conocimientos básico del derecho público y privado, formación profesional, negociación colectiva, prevención de riesgos del trabajo, seguridad social y una mayor profundización de la organización del trabajo y sus distintas modalidades. También se evidenciaba la necesidad de formar a los estudiantes en metodologías básicas de la investigación, la enseñanza y la extensión, mientras era evidente que había que abrir taller de Técnicas y pasantías, para completar la formación teórica con el aprendizaje práctico.

Al comienzo de este trayecto, que culmina hoy en la presentación del proyecto de Licenciatura, el entonces Director del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, el Prof. Emérito Héctor-Hugo Barbagelata expuso en nombre de ese Instituto las razones por la que es necesaria una Licenciatura:

Tel. (005982) 4095190 – e-mail: fdrellab@fder.edu.uy

Facultad de Derecho (Edif. Anexo) – Colonia 1801 - Montevideo - Uruguay

CARRERA DE RELACIONES LABORALES

**Facultad de Derecho
Universidad de la República**

“La mayoría de (estudiantes y egresados) desearía que la Facultad les diera la posibilidad de continuarlos (estudios), perfeccionándose en la carrera que han elegido y alcanzando un grado mayor, que les permita equipararse en sus expectativas ocupacionales con los egresados, con título de Licenciado, de las universidades privadas del país y del exterior.

“En mi condición de celoso defensor de nuestra Alma Mater, no puede sino causarme una fuerte preocupación que nuestra querida Universidad libre, gratuita y laica, fundada en el cogobierno de los tres órdenes, no haya podido todavía satisfacer - como ya lo hacen otras -, la legítima expectativa de un número significativo de personas”.

Coincidiendo con los conceptos precedentemente mencionados, consideramos que la evolución que ha tenido la Carrera y la realidad nacional, están reclamando a la Universidad de la República, y en particular a nuestra Facultad de Derecho, que se complete la curricula para que los estudiantes de nuestra Facultad no deban acudir a otras instituciones para obtener el título de Licenciados. Asimismo, entendemos que esta aspiración consolidaría una formación superior, bajo principios rectores de una enseñanza humanista, tolerante, pluralista y crítica, capaz de agregar valor a la más amplia visión del mundo del trabajo y dar respuestas para enfrentar las exigencias de una sociedad más digna y equitativa.

Recordamos que una adecuada formación y un alto nivel académico permitirán dotar al egresado de la Licenciatura en Relaciones Laborales, de capacidades necesarias, especialmente para:

- a) planificar, organizar, coordinar y evaluar las relaciones internas y externas de las organizaciones;
- b) desarrollar programas de selección, organización y capacitación de personal, evaluar su desempeño, diseñar organigramas y sistemas de remuneraciones, de beneficios y de servicios sociales;

Tel. (005982) 4095190 – e-mail: fdrellab@fder.edu.uy

Facultad de Derecho (Edif. Anexo) – Colonia 1801 - Montevideo - Uruguay

CARRERA DE RELACIONES LABORALES

**Facultad de Derecho
Universidad de la República**

- c) intervenir en la administración aplicativa de las normas laborales vigentes;
- d) prevenir y detectar los conflictos y trabajar para su solución con el menor costo para las organizaciones y los trabajadores;
- e) asesorar y ejecutar todo lo concerniente a la administración y desarrollo del personal, así como a los sistemas de comunicación destinados a éste.
- f) asesorar en el ámbito de los Consejos de Salarios y otras instituciones que operan en el sistema de relaciones laborales.

Este proyecto pretende así culminar un largo proceso en una Carrera que, como es notorio ha vivido en los últimos años un crecimiento cuantitativo exorbitante. Como hemos expresado en diversas oportunidades el pasaje de la tecnicatura a la licenciatura, significará mayores posibilidades académicas y redundará en una mayor y mejor formación de los graduados, así como más posibilidades de desarrollo institucional.

Juan Raso Delgue

Coordinador de la Carrera de Relaciones Laborales

Dr. Hugo Barretto

T/A. Nelson Simatovich

Br. Ernesto del Pino

Dr. Leonardo Slinger

Por Orden Docente

Por Orden Egresados

Por Orden Estudiantil

Tel. (005982) 4095190 – e-mail: fdrellab@fder.edu.uy

Facultad de Derecho (Edif. Anexo) – Colonia 1801 - Montevideo - Uruguay